CERTIFICACIÓN N° COCORPUN0382024 DEL 05 AGOSTO DE 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA:

Que mediante petición radicada 2024-1-004044-030395 Id: 319985 del 02 de agosto de 2024, ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, una vez verificada la base de datos, así como los archivos físicos que reposan en la Dirección, se pudo constatar que la organización de base denominada **"CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO"**, localizada en el municipio de Timbiquí, Departamento de Cauca, aparece inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior con Resolución No. 366 del 09 de octubre de 2015 y actualmente figura como Representante Legal el señor PASTOR OCORÓ BALANTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.779.666 expedida en Timbiquí (Cauca) y correo electrónico cc.renacernegro@gmail.com.

De otra parte, le recordamos que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.1.5.6 del Decreto 1640 de 2020, la actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas debe realizase a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años, todos los años pares.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de agosto de 2024

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Elaboró: Karol Paolo López Pineda – Grupo Soporte Normativo DACNARP
Revisó: Maritza Cortes /Nury Moscoso - Grupo Soporte Normativo DACNARP
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina – Director DACNARP